

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE CAMPECHE.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en el inmueble ubicado en calle 8 número exterior 149 entre calle 61 y 63, colonia centro, C.P. 24000 los CC. Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche, Lic. Carlos Miguel Aysa González, Secretario General de Gobierno, C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas, L.E.N.I. Pedro Armentía López, Secretario de Desarrollo Social y Humano, Lic. Roberto Iván Alcalá Ferráez, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, Mtro. José Román Ruiz Carrillo, Secretario de la Contraloría, Lic. Ramón Alberto Arredondo Anguiano, Secretario de Planeación y representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche y el Lic. Juan José Castillo Zárate, Director General del Instituto Estatal de Transporte del Estado de Campeche; los representantes de la Administración Pública Federal, Arq. Mario Castillo Quintal, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Licda. Dora Hilda Cano Castillo, Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de llevar a cabo la integración e instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, en su artículo 10 dispone que el Fondo Metropolitano se destinará para apoyar a las zonas de infraestructura a través del instrumento jurídico y mecanismo presupuestario que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - -

Que en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el región de Desarrollo Regional, se prevé una asignación de \$3,300,000,000.00 (SON: Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente al Fondo Metropolitano.-----

Que en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2019 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2019 y en las Reglas de Operación establecen la integración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano. -----

Que con fecha 7 de marzo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche, que en su transitorio Segundo establece que el Consejo se instalará en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, razón por la que se procede en este acto a su instalación. -----

Para tal efecto, la reunión se lleva a cabo conforme al siguiente orden del día:

1. Mensaje de Bienvenida a cargo del C. Gobernador del Estado de Campeche.
2. Lista de asistencia y declaración de cuórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación de los objetivos del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche.
5. Instalación oficial del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche.
6. Toma de protesta de los miembros integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche.
7. Designación del Secretario Técnico del Consejo.
8. Clausura e invitación a la apertura de la primera sesión ordinaria del Consejo.

### Desahogo del Orden del Día

1. **Mensaje de Bienvenida a cargo del C. Gobernador del Estado de Campeche.-** En uso de la palabra el C. Gobernador del Estado de Campeche, Lic. Rafael Alejandro Moreno

Cárdenas agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a todos y cada uno de ellos, puntualizando la importancia de la Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche. -----

2. **Lista de asistencia y declaración de cuórum.-** Siguiendo el orden del día se procede a pasar lista de asistencia y estando presente la totalidad de los convocados a la presente sesión, manifiestan la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la instalación oficial del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche. -----
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.-** Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad de votos por los miembros del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche aprobaron por unanimidad de votos. -----
4. **Presentación de los Objetivos del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche.-** Se presentan los objetivos del Consejo, por parte de El Ing. Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, manifestando que entre otras atribuciones tendrá las siguientes: Determinar criterios para la alineación de los planes, estudios, evaluaciones, acciones, programas, proyectos, obras de infraestructura y su equipamiento que pretendan obtener apoyo del Fondo a través del Fideicomiso; revisar que los planes, estudios, evaluaciones, acciones, programas, proyectos y obras de infraestructura y su equipamiento, cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas y Lineamientos; así como definir los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el Desarrollo Metropolitano de Campeche. -----
5. **Instalación formal del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche.-** Se procede a la instalación formal del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche, por parte del Gobernador del Estado, Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, quedando integrado de conformidad con las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano y los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, por las instancias siguientes: ---

**Del Estado:**

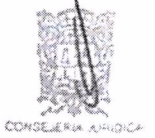
- a) El Gobernador, quien lo presidirá;
- b) La Secretaría General de Gobierno;
- c) La Secretaría de Finanzas;
- d) La Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- e) La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- f) La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura;
- g) La Secretaría de la Contraloría;
- h) El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, representado por el Titular de la Secretaría de Planeación; y
- i) El Instituto Estatal de Transporte del Estado de Campeche.

**De la Federación:**

- a) La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Subsecretaría competente); y
- b) La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Subsecretaría competente).

Los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche, aceptan que los cargos que en este acto asumen cada uno de ellos como miembros del Consejo serán de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración alguna por las actividades que desempeñen en el seno del mismo. -----


6. **Toma de protesta de los miembros integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche.-** Se procede a tomar protesta por parte del Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado, a los integrantes del Consejo quienes



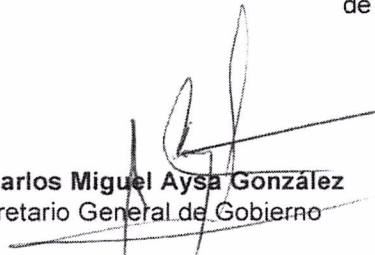
se hacen concededores de los cargos encomendados y se comprometen a cumplir con las obligaciones y atribuciones que les refiere su cargo, así como cumplir con las Reglas de Operación y Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano y demás marco jurídico legal, contractual y administrativo correspondiente. -----


7. **Designación del Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche.**- Se propone la designación del Ing. Julio César Vilchis Fuentes, Titular de la Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública, como Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche, a quien aceptan por decisión unánime. -----
8. **Clausura.** No habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente cerrada y clausurada la sesión de instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche y se convoca para que tenga verificativo a las 18:00 horas del mismo día de hoy la primera sesión ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, dándose por enterados y notificados los miembros del Consejo. -----

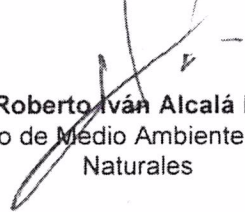
Agotados los puntos de la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 10:45 horas del mismo día de su inicio; firmando para constancia quienes en el acto intervinieron. -----

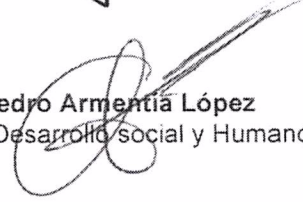
  
**Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas**  
Gobernador del Estado de Campeche y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche

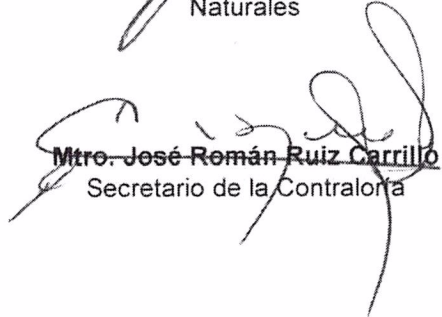


  
**Lic. Carlos Miguel Aysa González**  
Secretario General de Gobierno

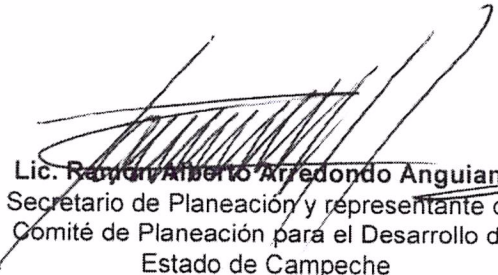
  
**C.P. América del Carmen Azar Pérez**  
Secretaría de Finanzas

  
**Lic. Roberto Iván Alcalá Ferráez**  
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

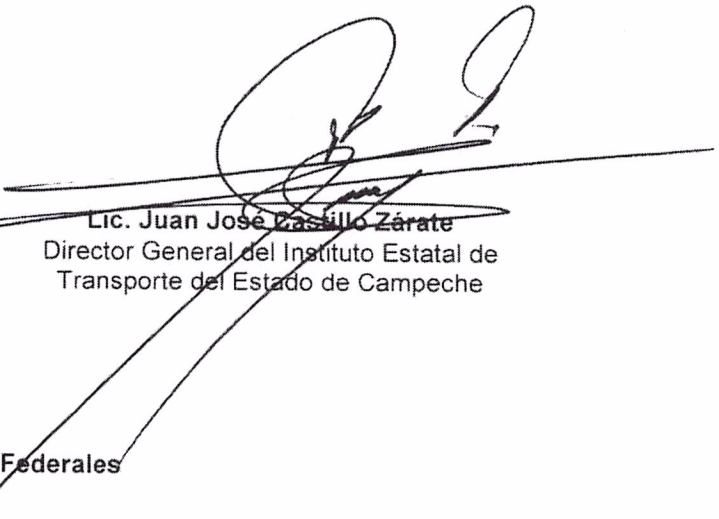
  
**L.E.N.I. Pedro Armentía López**  
Secretario de Desarrollo Social y Humano

  
**Mtro. José Román Ruiz Carrillo**  
Secretario de la Contraloría

  
**Ing. Edilberto Jesús Buenfil Montalvo**  
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura

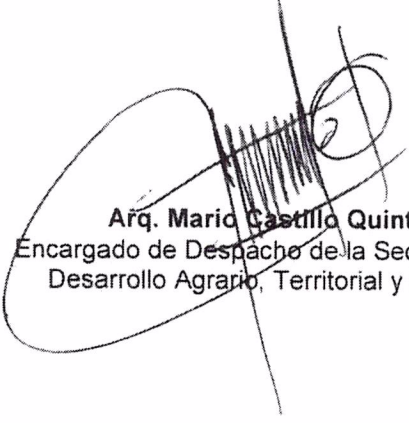


**Lic. Ramón Alberto Arredondo Anguiano**  
Secretario de Planeación y representante del  
Comité de Planeación para el Desarrollo del  
Estado de Campeche




**Lic. Juan José Castillo Zárate**  
Director General del Instituto Estatal de  
Transporte del Estado de Campeche

**Autoridades Federales**



**Arq. Mario Castillo Quintal**  
Encargado de Despacho de la Secretaría de  
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



**Licda. Dora Hilda Cano Castillo**  
Encargada de Despacho la Secretaría de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.